

ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. BASE 2021

1. INTRODUCCIÓN

El Índice de Producción Industrial (IPI) es un índice de volumen cuya finalidad es medir la evolución en el corto plazo del valor añadido en las ramas industriales. La periodicidad de este indicador es mensual. Su publicación responde al Reglamento(UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 relativo a las estadísticas empresariales europeas, que se desarrolla en el Reglamento de Ejecución(UE) 2020/1197 de la Comisión de 30 de julio de 2020, que establece las especificaciones técnicas y modalidades a incluir en su elaboración.

El IPI correspondiente a Enero de 2024 es el primero que se publica en la nueva base 2021 según la metodología desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (INE); siguiendo el criterio adoptado por Eurostat motivado en la excepcionalidad de los eventos acaecidos en 2020, ha establecido que el cambio de base que correspondía establecer en 2020 se traslade al año 2021.

Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se dispone en esta nueva base de series por grupos de utilización y por ramas de actividad desde el año 2002.

Además el cambio de base ha permitido ampliar y mejorar la cobertura del índice, a nivel de las diferentes actividades industriales en el ámbito nacional y también de las Comunidades Autónomas.

2. CLASIFICACIONES Y DEFINICIONES

El Reglamento (CE) N° 2020/1197 de la Comisión establece la definición de los Grandes Sectores Industriales (GSI) que atienden fundamentalmente al destino económico de los bienes y productos industriales. Estos grandes sectores son:

- Bienes de consumo duradero.
- Bienes de consumo no duradero.
- Bienes de equipo.
- Bienes intermedios.
- Energía.

Además, la serie Bienes de consumo se calcula como suma ponderada de los bienes de consumo duradero y no duradero. Los GSI atienden fundamentalmente al destino económico de los bienes y productos industriales.

Por otra parte, la clasificación de actividades vigente, y que se utiliza en el IPI base 2021, es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, que es la versión española de la Nomenclatura de Actividades de la Comunidad Europea (NACE Revisión 2).

Para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se han seleccionado las siguientes agrupaciones de las ramas de actividad que conforman el sector industrial, uniendo aquellas que no tienen suficiente representación en nuestra Región:

RAMAS DE ACTIVIDAD	CNAE 2009
Otras industrias extractivas	08
Industria de la alimentación	10
Fabricación de bebidas	11
Industria textil	13
Confección de prendas de vestir	14
Industria del cuero y del calzado	15
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16
Industria del papel	17
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18
Industria química	20
Fabricación de productos farmacéuticos	21
Fabricación de productos de caucho y plásticos	22
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
Fabricación de material y equipo eléctrico	27
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	28
Fabricación de vehículos de motor, remolques, semirremolques	29 y 30
Fabricación de muebles	31
Otras industrias manufactureras	32
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33
Suministro de energía eléctrica y refino del petróleo	19 y 35
Captación, depuración y distribución de agua	36

Los índices calculados según la CNAE atienden al origen de los bienes y productos industriales, sin fijarse en el carácter final de esas producciones.

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL IPI BASE 2021

El Índice de Producción Industrial (IPI) es un indicador coyuntural cuya finalidad es medir la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, es decir, de las industrias extractivas, manufacturera, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, que son, respectivamente, las secciones B, C, D y E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009

(CNAE 2009). Mide, por tanto, la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad producidas, eliminando la influencia de los precios.

Para conseguir este objetivo se selecciona una cesta de productos o bienes representativos de toda la industria y un panel de establecimientos industriales que fabriquen esos bienes, y que son los que facilitan los datos sobre producciones mensuales realizadas. Con todos estos datos se obtienen los índices elementales de productos que, por agregación ponderada, determinan los indicadores de las distintas rubricas de la CNAE 2009 y de los Grandes Sectores Industriales (GSI), tanto a nivel nacional como en el ámbito de las Comunidades Autónomas.

3.1. Período base

El periodo base es aquel para el que la media aritmética de los índices mensuales se hace igual a 100. El año 2021 es el periodo base del nuevo IPI, esto quiere decir que todos los índices que se calculen estarán referidos a este año.

3.2. Ponderaciones

Los índices elementales de los productos que forman la cesta del indicador, calculados con los datos de producción mensual facilitados por los establecimientos industriales informantes de cada uno de ellos, se deben agregar en indicadores de síntesis de la evolución de las actividades económicas recogidas en el nivel más desagregado de la CNAE 2009, las clases de actividad; a su vez, éstos determinarán otros nuevos índices para los distintos niveles de las clasificaciones o para distintos ámbitos territoriales.

Para llevar a cabo estas agregaciones se deben determinar los pesos o importancia relativa de los índices en los distintos niveles.

Las ponderaciones en función del valor añadido se extraen de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial del año 2021 que proporciona información sobre el valor añadido de cada rama de actividad a cuatro dígitos de la CNAE 2009 y la Encuesta Industrial Anual de Productos, también referida al año 2021, que suministra información del valor de producción de cada producto dentro de cada clase de la CNAE 2009.

3.3. Método de cálculo

El IPI base 2021 utiliza el método de cálculo de índices de Laspeyres de base fija. La ventaja fundamental de un índice de este tipo es que permite la comparabilidad de una misma estructura de productos y ponderaciones a lo largo del tiempo que esté en vigor la base; sin embargo, tiene el inconveniente de que la estructura de ponderaciones pierde vigencia a medida que pasa el tiempo y por ello es necesario realizar un cambio de base cada cierto tiempo (en el reglamento europeo este periodo se fija en cinco años).

3.4. Enlace de series

La implantación de una nueva estructura de ponderaciones supone una ruptura en la continuidad de las series, máxime cuando además se produce un cambio en el ámbito de aplicación del índice, como ocurre en el IPI base 2021, donde se han incluido nuevas actividades.

Con el fin de disponer de series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos, y realizar estudios y predicciones acerca de la evolución de la actividad industrial, el INE las ha enlazado y publica los índices en base 2021, desde el comienzo de estas series (en el caso de la Región de Murcia desde al año 2002).

Los índices anteriores al año 2021 han sido enlazados multiplicando la serie por un coeficiente constante que hace que en el año base, en este caso el 2021, la media de los índices sea 100. De esta forma se conservan las tasas de variación. Sin embargo, las series enlazadas pierden la aditividad, es decir la propiedad que garantizaba que los índices agregados son la suma aritmética ponderada de los componentes.

Desde enero de 2021 se han recalculado las series en la base nueva, utilizando toda la nueva estructura. Por tanto, las tasas de variación de los años 2021, 2022 y 2023 en el IPI base 2021 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2015.